

## Suplemento de Notificaciones

## ESTADO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

## SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

*SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS GENERALES Y JURÍDICOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL. Anuncio de notificación de 24 de abril de 2026 en procedimientos de protección internacional.*

**ID: N2600319457**

Por no haber sido posible practicar en los domicilios comunicados por las personas interesadas la notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de reposición presentados frente a las resoluciones desfavorables de solicitudes del derecho de asilo y/o de la protección subsidiaria acordadas en los expedientes que a continuación se relacionan, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EXPEDIENTE	NIE	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
182810100270	Y6620962N	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
203608280010	Y7978457R	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
203608280011	Y7978490B	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
210801120350	Y8049429H	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
212809210620	Y8939181S	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
215012070030	Y9144504V	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
215110070410	Y8336749E	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
220604260010	Y9380794M	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
220808170550	Y9793590C	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
221209120021	Y9403467T	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
221809210110	Y9508465A	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
221809210111	Y9508684S	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
222801310010	Y9273428A	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
222803281160	Y9321908E	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
222807291910	Y9178795S	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
222811110870	Z0261535F	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
222811160480	Z0042091Y	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
222811281360	Z0306569F	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
222910280250	Z0214724R	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
223011180080	Z0192051Y	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
223011180081	Z0192116W	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025

223509070070	Y9370837F	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
230405250140	Z0400494T	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
231108210040	Z0984551H	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
231501260060	Z0080619D	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
231503280170	Z0214117S	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
232705220020	Z0462670F	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
232705220021	Z0462678S	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
232802231460	Z0351906B	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
234703200060	Z0589987L	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
235007100020	Z0588460X	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
241101110280	Z1584560A	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
242701100011	Z1327801Q	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
242701100012	Z1327819B	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
242802290670	Z1389459B	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025
252802061720	Z2514912M	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	15/06/2025

El contenido íntegro de las resoluciones referidas se encuentra a disposición de los interesados en la carpeta ciudadana del sector público estatal (<https://carpetaciudadana.gob.es/carpeta/clave.htm>) o en los puntos para la renovación de su documentación identificativa, para que, en el plazo de 15 días desde la presente publicación, puedan mediante comparecencia electrónica o personal tomar conocimiento de este.

Contra estas resoluciones pueden los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1. a) de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de producirse su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de dicha Ley.

Madrid, 24 de abril de 2026.- La Subdirectora General de Asuntos Generales y Jurídicos de Protección Internacional.

## Suplemento de Notificaciones

## ESTADO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

## SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

*SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS GENERALES Y JURÍDICOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL. Anuncio de notificación de 23 de abril de 2026 en procedimientos de protección internacional.*

**ID: N2600318174**

Por no haber sido posible practicar en los domicilios comunicados por las personas interesadas la notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de reposición presentados frente a las resoluciones desfavorables de solicitudes del derecho de asilo y/o de la protección subsidiaria acordadas en los expedientes que a continuación se relacionan, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EXPEDIENTE	NIE	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
221311210020	Y9813459V	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	16/05/2025
221404050100	Y9360168X	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	16/05/2025
230107270010	Z0784085C	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	16/05/2025
231503160020	Z0077582P	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	16/05/2025
232103150120	Z0394982P	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	16/05/2025
232103150130	Z0395089T	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	16/05/2025
232204030060	Z0521130R	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	16/05/2025
232802211050	Y6687572Z	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	16/05/2025

El contenido íntegro de las resoluciones referidas se encuentra a disposición de los interesados en la carpeta ciudadana del sector público estatal (<https://carpetaciudadana.gob.es/carpeta/clave.htm>) o en los puntos para la renovación de su documentación identificativa, para que, en el plazo de 15 días desde la presente publicación, puedan mediante comparecencia electrónica o personal tomar conocimiento de este.

Contra estas resoluciones pueden los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1. a) de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de producirse su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de dicha Ley.

Madrid, 23 de abril de 2026.- La Subdirectora General de Asuntos Generales y Jurídicos de Protección Internacional.

## Suplemento de Notificaciones

## ESTADO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

## SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

*SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS GENERALES Y JURÍDICOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL. Anuncio de notificación de 24 de abril de 2026 en procedimientos de protección internacional.*

**ID: N2600319524**

Por no haber sido posible practicar en los domicilios comunicados por las personas interesadas la notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de reposición presentados frente a las resoluciones desfavorables de solicitudes del derecho de asilo y/o de la protección subsidiaria acordadas en los expedientes que a continuación se relacionan, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EXPEDIENTE	NIE	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
231105150070	Y9279671J	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	25/06/2025
233407120011	Z0638328Z	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	25/06/2025
242805210310	Z1426518V	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	25/06/2025
242812271300	Z2227821T	ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO	25/06/2025

El contenido íntegro de las resoluciones referidas se encuentra a disposición de los interesados en la carpeta ciudadana del sector público estatal (<https://carpetaciudadana.gob.es/carpeta/clave.htm>) o en los puntos para la renovación de su documentación identificativa, para que, en el plazo de 15 días desde la presente publicación, puedan mediante comparecencia electrónica o personal tomar conocimiento de este.

Contra estas resoluciones pueden los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1. a) de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de producirse su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de dicha Ley.

Madrid, 24 de abril de 2026.- La Subdirectora General de Asuntos Generales y Jurídicos de Protección Internacional.